

ATM estableció nuevas tasas de interés para el impuesto Inmobiliario y Automotor a partir de abril

03/04/2025



La **Administración Tributaria Mendoza (ATM)** fijó en un 2% la tasa de interés mensual para los contribuyentes que no realicen el pago total anual en el vencimiento inicial de los tributos patrimoniales.

La medida afecta tanto a los **impuestos Inmobiliario y al Automotor** y regirá a partir de abril de 2025. La Resolución Nº 22, emitida el 1 de abril de 2025, establece que los contribuyentes que opten por pagar sus tributos en cuotas deberán abonar un interés del 4% a partir de la segunda cuota, ya que los pagos son bimestrales.

En el caso del **Inmobiliario**, la primera cuota vence en febrero sin recargo, mientras que la segunda vence en abril con el interés del 4%.

En tanto, para el **Impuesto Automotor**, el primer vencimiento es en marzo sin interés, **pero la segunda cuota que vence en mayo ya incluirá el 4% de financiación.**

Esta actualización responde a lo dispuesto por el Código Fiscal y la Ley Impositiva vigente, en concordancia con la Resolución N° 014-HyF-25 del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Además, la norma establece que la **tasa de interés** sobre saldo de los planes de facilidades de pago no podrá exceder una y media vez la tasa activa promedio que percibe el Banco de la Nación Argentina.

Desde **ATM** explicaron que el objetivo de la medida es garantizar una recaudación eficiente y evitar distorsiones en el esquema de financiación de los tributos provinciales. Asimismo, remarcaron que aquellos contribuyentes que realicen el pago total en la primera fecha de vencimiento no se verán afectados por este incremento.

La resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 3 de abril de 2025 y se encuentra disponible en la página web oficial de la **Administración Tributaria Mendoza**. Con este ajuste, el gobierno provincial busca incentivar el pago anticipado de impuestos y ordenar el sistema de recaudación tributaria.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/atm-establecio-nuevas-tasas-de-interes-para-el-impuesto-inmobiliario-y-automotor-a-partir-de-abril/>